



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME

Advertido error en la publicación de las Bases para la Selección, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de personal laboral fijo de Operario de Servicios Múltiples vacantes en la Plantilla del Ayuntamiento de Aldeanueva de San Bartolomé, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 141 de fecha 22 de junio de 2016,

Donde dice en la Base 4.2 El Plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Debe decir: 4.2 El Plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Por lo que resuelvo:

Primero. Conceder un nuevo plazo de presentación de instancias que consistirá en diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Segundo. una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento una nueva lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero. La constitución del tribunal así como la fecha, hora y lugar de la fase de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Operario de Servicios Múltiples en la plantilla Municipal, es la publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 179 de fecha 5 de agosto de 2016, según resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2016.

Aldeanueva de San Bartolomé 10 de agosto de 2016.-El Alcalde, Ángel de Bodas López.

N.ºI.-4880